

**CERTIFICADO ACUERDO PLENO**

DOÑA M^a ROSARIO ARIAS ARENAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SABERO, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ÁLVAREZ

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 8 de Junio de 2022, presidida por el Sr. Alcalde Don Francisco Javier García Álvarez, a la que asistieron los nueve miembros que la componen de derecho, adoptó -entre otros- el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente en la parte que interesa

5º.- ACUERDO QUE PROCEDA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO E INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA "RECUPERACIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS DEL POZO HERRERA I EN SAHELICES DE SABERO. PROGRAMA R 2021 ILC.

RESULTANDO**ANTECEDENTES DE HECHO:**

Vista la subvención concedida con carácter definitivo, por el Instituto Leonés de Cultura (ILC) en base a la Resolución del Presidente del ILC de fecha 31 de marzo de 200, dentro del Programa R: Recuperar, Regenerar, Reactivar 2021, por un importe de 240.000,00 euros para la ejecución de la obra "**RECUPERACIÓN DE CASA DE MÁQUINAS DEL POZO HERRERA I EN SAHELICES DE SABERO**" financiándose en un 80% tanto la ejecución de la obra, como los honorarios de refacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

Visto el documento técnico de las obras "**RECUPERACIÓN DE CASA DE MÁQUINAS DEL POZO HERRERA I EN SAHELICES DE SABERO**" PROGRAMA R 2021 ILC, suscrito por el Arquitecto, D. José Ángel Liébana Fresno, en el que figura la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con el artículo 28 de la LCSP.

Visto el Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el valor del contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar; así como el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: " RECUPERACIÓN DE CASA DE MÁQUINAS DEL POZO HERRERA I EN SAHELICES DE SABERO ". PROGRAMA R 2021 ILC.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV 45212312-6 Trabajos de construcción de centro de exposiciones	
Código CPV 45261910-6 Reparación de tejados	
Código CPV 45421100-5 Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos.	
Código CPV 45452000-0 Trabajos de limpieza exterior de edificios	
Código CPV 45431000-7 Trabajos de alicatado	
Código CPV 45432110-8 Trabajos de solado	





Presupuesto base de licitación IVA excluido: 239.333,38 €	IVA 21%: 50.206,11 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 289.593,99 €	
Duración de la ejecución:	Duración máxima: DOCE MESES

Vistas las características y el importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto que existen en este contrato motivos válidos para que el órgano de contratación no divida en lotes el objeto del mismo, justificándolo en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución del mismo, se perdería la coordinación de las diferentes prestaciones, se incrementarían los costes de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes y se perdería eficiencia, (artículo 99.3.b) de la LCSP)

CONSIDERANDO:**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la LCSP.
 - Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo) (en adelante RGLCAP).
- A continuación el Sr. Alcalde explica en qué consistirán las obras a ejecutar. Seguidamente se promueve debate sin producirse intervenciones.

A continuación y en consonancia con todo lo expuesto, el Pleno **con Votos a Favor: 9 Votos** (PP: D. Francisco Javier García Álvarez, D. Manuel Latas Fernández D. José María Escapa García, D^a M^a Concepción Fernández Zapico, D. Julio Ferreiro Torreira, D^a. Vanesa Carmona Fuentes, PSOE: D^a M^a Olga Caballero González, D. José Varela Díez y D. José Ángel Barreiro Mediavilla). **Votos en Contra: Ningún Voto. Abstenciones: Ninguna Abstención**, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar el documento técnico para la ejecución de las obras: **"RECUPERACIÓN DE CASA DE MÁQUINAS DEL POZO HERRERA I EN SAHELICES DE SABERO". PROGRAMA R 2021 ILC**, redactado por el Arquitecto, D. José Ángel Liébana Fresno, por un importe total de 289.593,99 € (IVA incluido).

Segundo: Iniciar el expediente para la contratación de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto simplificado, por cumplirse las condiciones establecidas en el artículo 199.1 LCSP

Tercero: Justificar la celebración del contrato por los motivos aducidos en el proyecto técnico de la misma, en el que figura la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con el artículo 28 de la LCSP; y su no división en lotes, justificándose en el segundo de los motivos señalados en el artículo 99.3.b) LCSP.

Cuarto: Que se incorpore al expediente el acta de replanteo, el pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas obrante en el proyecto técnico, el certificado de existencia de crédito y la fiscalización de Intervención.

Quinto: Publicar el acuerdo de inicio en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 antes citada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, y con la salvedad prevista en el Artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y a reserva de los términos





Ayuntamiento

SABERO (León)

C.I.F.: P-2414000-F • C.P.: 24810

que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido, sello y firma la presente en Sabero, en la fecha al margen indicada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

